



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

- Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 10 de abril de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Leopoldo Espert Tapia.—Página 456.
- Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se concede la vuelta a activo e ingresa en el Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Torpedos D. Antonio Castro Villalpando.—Página 456.
- Destinos.*—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se dispone pase a desempeñar los cargos de Ayudante personal del Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios de Intendencia y Auxiliar, del Negociado de Adquisiciones de dicha Jefatura el Capitán de Intendencia de la Armada D. José Portolés Traín.—Página 456.
- Otra de 10 de abril de 1942 por la que pasa a prestar sus servicios al Instituto Nacional de Industria el Comandante de Intendencia de la Armada D. Luis Maldonado Girón.*—Página 456.
- Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur de Infantería de Marina el Comandante Médico D. Alfonso Candela Martín.*—Página 456.
- Otra de 10 de abril de 1942 por la que pasa destinado al Colegio de Huérfanos de la Armada el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Ramón Requeijo Baliño.*—Página 456.
- Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone pase destinado al Arsenal de La Carraca el Mecánico Mayor (S. T.) don José Medina Ruiz.*—Página 456.
- Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone pase a continuar sus servicios a la Ayudantía Mayor de este Ministerio el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Leopoldo Espert de Tapia.*—Página 456.
- Permuta de destinos.*—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se concede permuta de destinos entre los Aprendices del C. A. S. T. A. Francisco Quesada Quiñones y José Aragón Oneto.—Página 456.
- Continuación en el servicio.*—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la vuelta a activo del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Adolfo Navarro Ros.—Página 457.
- Licencias.*—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se concede licencia por enfermo al Alférez de Navío don José María de la Guardia y Oya.—Página 457.

Desmovilización.—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la desmovilización de los Capitanes de Ingenieros de la Armada, provisionales, D. Simón Ferrer Delgado, D. Bernardo Usano Mesa y D. Alvaro Fúster Fabra.—Página 457.

Separación del servicio.—Orden de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del segundo Maquinista D. Domingo González Rivero.—Página 457.

Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del ex tercer Maquinista don Ramón Bellas Lamas.—Página 457.

Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del Estado del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco Escayola Marill.—Página 457.

Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del Estado del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña María del Carmen Corroto Arias.—Página 457.

Otra de 10 de abril de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del Estado del Agente de Policía Marítima D. Manuel Rodríguez Alcalde.—Pág. 457.

Bajas.—Orden de 10 de abril de 1942 por la que causa baja en el servicio del Estado el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco del Valle y Alvarez Labiada.—Página 457.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso-oposición.—Orden de 26 de marzo de 1942 sobre aumento de plazas en el concurso-oposición para completar las plantillas de las Bandas de Música de la Guardia Civil.—Página 458.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 10 de marzo de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a doña Rosa Suffo Gutiérrez.—Página 458.

Otra de 16 de marzo de 1942 por la que se declara con derecho a pensión a doña María Luisa Cuesta Milbain.—Página 458.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el artículo sexto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos al Auxiliar primero D. Leopoldo Espert Tapia, con antigüedad, a todos los efectos, de 17 de marzo de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Escribiente Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo don José Roig López y D. Ricardo Sánchez Marín.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—En virtud de instancia del interesado y expediente incoado al efecto, se concede la vuelta al servicio activo al Auxiliar primero de Torpedos don Antonio Castro Villalpando, a quien, al cesar en su actual situación de "retirado", se le concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Torpedista primero, como comprendido en el apartado f) de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 transitorio de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Diego Pallarés García y D. Leonardo Garófano Márquez.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Intendencia de la Armada D. José Portolés Traín cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase a desempeñar los cargos de Ayudante personal del excelentísimo señor General Jefe de los Servicios de Intendencia y Auxiliar del Negociado de Adquisiciones de dicha Jefatura.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Destinos.—Según lo prevenido en el artículo 50 del Reglamento provisional del Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto de 22 de enero de 1942 (B. O. del Estado núm. 64), pasa a prestar servicio en dicho Instituto el Comandante de Intendencia de la Armada D. Luis Maldonado Girón, quedando en la situación de "disponible forzoso".

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Comandante Médico D. Alfonso Candela Martín cese en el Arsenal del Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado al Tercio del Sur de Infantería de Marina, en el que cesa el del mismo empleo D. José Aranda Rodríguez, que lo desempeñaba interinamente.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Ramón Requeijo Ballejo cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a esta Capital en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— Se aprueba la determinación del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz disponiendo que el Mecánico Mayor (S. T.) don José Medina Ruiz desembarque del minador *Neptuno* y pase destinado al Arsenal de La Carraca.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Leopoldo Espert de Tapia cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase a continuarlos a la Ayudantía Mayor de este Ministerio.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Permuta de destinos.—Accediendo a lo solicitado, se concede permuta en los destinos que desempeñan a los Aprendices del C. A. S. T. A. Francisco Quesada Quiñones y José Aragón Oneto, que prestan actualmente sus servicios en el Taller de Electricidad del Arsenal de La Carraca y Ramo de Artillería del de Cartagena, respectivamente.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.—Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Adolfo Navarro Ros, que fué jubilado por Orden ministerial de 22 de febrero último (D. O. núm. 46), vuelva al servicio activo por el tiempo necesario para completar el tiempo que le falte para obtener derecho a pensión de jubilación, previo expediente de capacidad que deberá instruírsele todos los años, haciéndose constar la resolución que recaiga, caso de ser favorable al interesado, en el respectivo título administrativo.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Licencias.—Dada cuenta de instancia elevada por el Alférez de Navío D. José María de la Guardia y Oya, y vista el acta de reconocimiento médico a que ha sido sometido, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para esta Capital, a partir del día 4 de marzo último, fecha en que le fué anticipada por el Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, debiendo percibir sus haberes durante la misma por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Desmovilización.—Cesan en sus actuales destinos y quedan desmovilizados los Capitanes de Ingenieros de la Armada, provisionales, D. Simón Ferrer Delgado, D. Bernardo Usano Mesa y D. Alvaro Fúster Fabra.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Separación del servicio.—Examinada por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina el artículo undécimo de la Ley de 1.º de marzo de 1940, el acta formulada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, de 13 de septiembre de 1941, para enjuiciar al segundo Maquinista D. Domingo González Rivero, retirado con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940 por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 206); acordó, por unanimidad, la aplicación de la sanción determinada en el artículo octavo de la referida Ley, quedando separado del servicio.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— Examinada por el Consejo Superior del Ejército, constituido en la forma y a los fines que determina el artículo undécimo de la Ley de 1.º de

marzo de 1940, el acta formulada por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, de 5 de noviembre de 1941, para enjuiciar al ex tercer Maquinista D. Ramón Bellas Lamas, dado de baja en la Armada por Orden ministerial de 5 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 261), acordó, por unanimidad, la aplicación de la sanción determinada en el artículo octavo de la referida Ley, quedando separado del servicio, con arreglo a los preceptos contenidos en la misma.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Separación del servicio.—De conformidad con lo prevenido en los artículos 9 y 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco Escayola Marill.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— Como resultado de expediente de responsabilidad instruido a la Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil doña María del Carmen Corroto Arias, se dispone su separación definitiva del servicio del Estado, como incluida en el artículo 9 de la Ley de 10 de febrero de 1939, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 10 de la misma Ley.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

— De conformidad con lo prevenido en los artículos 9 y 10 de la Ley de 10 de febrero de 1939, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Agente de Policía Marítima D. Manuel Rodríguez Alcaide.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

Bajas.—Se dispone la baja definitiva en el servicio del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60, apartado 7 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918 a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, del Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco del Valle y Alvarez Labiada.

Madrid, 10 de abril de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Concurso-oposición.—El Concurso-oposición anunciado por Orden de 24 de febrero último (D. O. número 48), para completar las plantillas de las Bandas de Música del Cuerpo de la Guardia Civil, queda incrementado con las plazas siguientes, en las mismas condiciones que en aquél se indican:

Una de Músico de primera, bajo.

Una de Músico de segunda, clarinete si bemol.

Madrid, 26 de marzo de 1942.

VARELA

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1. anexo), ha declarado con derecho a pensión a doña Rosa Suffo Gutiérrez, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de marzo de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

Excmo. Sr. ...

Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. núm. 20).

Cádiz.—Doña Rosa Suffo Gutiérrez, viuda del Comisario de primera de Intervención de Marina D. Rafael Estudillo Eliza: 1.800 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 22 de enero de 1941.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador militar a que corresponde el punto de residencia de la recurrente, se dará

traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le asigna.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 74, pág. 1.111.)

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña María Luisa Cuesta Milbain, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de marzo de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.—Excmo. Sr. ...

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. núm. 549) y Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 292).

Valencia del Cid.—Doña María Luisa Cuesta Milbain, viuda del Capitán de la Armada D. Pedro Miranda Maristani: 7.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, desde el día 3 de octubre de 1936.—Reside en Valencia del Cid.—(1) y (10).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador militar a que corresponde el punto de residencia de la recurrente, se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(10) Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se la hace el presente señalamiento, que percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese recibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 16 de marzo de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

(Del D. O. del Ejército núm. 78, pág. 53.)